

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, miércoles 31 de agosto de 1898

Número 53

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

AGOSTO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Miércoles 31—San Ramón Nonato, (Patrón de la villa de Los Palmares), y san Aristides.

Luna llena á las 7 h. 14 m. de la mañana.—Buen tiempo.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Decreto.—Sesión.

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 126. Establece la plaza de 2º auxiliar en el Registro de Hipotecas.

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdos: número 128.—Acepta una renuncia.—Número 129.—Hace nombramiento.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Oficios.

JUSTICIA.—Oficio.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

FOMENTO.—Conocimiento de los trabajos ejecutados en el Ferrocarril al Pacífico.

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Nº 5

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

Artículo 1º.—Prorrógase hasta el treinta y uno de agosto del año de 1899 el término de inadmisibilidad de denuncias de tierras baldías

fijado en el artículo primero del decreto número 62 de 29 de julio de 1896.

Artículo 2º.—Esta ley empezará á regir desde el día de su publicación.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, á los veintinueve días del mes de agosto de mil ochocientos noventa y ocho.

PEDRO LEÓN PÁEZ,

Presidente

CARLOS SÁENZ,
1er. Secretario

ANTONIO SEGURA H.,
2º Secretario

Casa Presidencial.—San José, treinta de agosto de mil ochocientos noventa y ocho.

Ejecútese

RAFAEL IGLESIAS

El Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio,

DEMETRIO TINOCO

SESIÓN décimaquinta extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y veinticinco minutos de la tarde del veintinueve de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, segundo Secretario Segura, primer Prosecretario Chacón, y Diputados señores

Orozco
Pacheco
Alvarado (I.)
Montes de Oca
González Z.
Badilla
Sáenz (A. J.)
Mata Valle
Castro F. (M.)
Gallegos
Oreamuno

Zumbado
Martínez
Sáenz (A.)
Quesada
Jinesta
Barquero
Quirós A.
Faerron
Esquivel
Robles y
Alvarado (R. E.)

Artículo I

Leída y puesta en discusión el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Durante la lectura entró el primer Secretario.

Artículo II

El Diputado Martínez pidió revisión del acta.

El Presidente dijo que oportunamente se tomaría en consideración la solicitud.

Artículo III

Se puso en tercer debate el proyecto de ley sobre prórroga del término de inadmisibilidad de denuncias de tierras baldías, y fué aprobado en general. Sometido á la discusión detallada, fué aprobado el artículo único.

El Diputado Martínez hizo la siguiente moción: "Para que se agregue un artículo 2º en estos términos: Artículo 2º.—Esta ley empezará á regir desde la fecha de su publicación."

Puesta en discusión, fué aprobada.

El Presidente dijo que la ley no tenía preámbulo.

Artículo IV

Se leyó el dictamen de la Comisión de Legislación sobre las objeciones hechas por el Poder Ejecu-

tivo al decreto número 41, respecto de reformas á los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles.

Se ordenó su publicación.

Artículo V

Se dió lectura al dictamen emitido por la Comisión de Gobernación respecto de la licencia solicitada para ausentarse del país el señor Presidente de la República.

Se puso en discusión y fué aprobado.

Sometido á primer debate el artículo único del proyecto respectivo, fué aprobado.

Entraron los Diputados Lizano y Sáenz (don Francisco Vicente).

Artículo VI

Fué leído el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación sobre la renuncia hecha por el Doctor don Juan José Ulloa G. del nombramiento de Primer Designado á la Presidencia de la República; y puesto en discusión, fué aprobado.

Igualmente fué aprobado el artículo único del proyecto de ley respectivo.

El Presidente manifestó que debía procederse á elegir la persona que habrá de sustituir al Doctor Ulloa en el elevado cargo antes dicho, por medio de voto escrito.

Recibidos los votos y practicado el escrutinio, resultó electo, por 26 votos, el Licenciado don Demetrio Iglesias Llorente, habiendo obtenido un voto el Licenciado don Pedro Pérez Zeledón.

El Presidente dijo que debía nombrarse el Tercer Designado, puesto que el señor Iglesias Llorente, que lo era, acababa de ser nombrado con el carácter de Primero.

El Diputado González manifestó que creía que debía postergarse tal elección hasta saber si el señor Iglesias aceptaba ó no el nuevo nombramiento.

El Presidente expuso que en realidad así debía ser y que de acuerdo con lo dicho por el señor González, se aplazaba la elección para cuando manifestase el señor Iglesias Llorente si aceptaba.

Artículo VII

Leída y puesta en discusión la forma del decreto número 5 sobre inadmisibilidad de denuncias de tierras baldías, fué aprobada, quedando emitido el decreto así:

(Aquí el decreto.)

Artículo VIII

Continuó la discusión detallada del proyecto de Ley de Presupuesto.

Puesta en discusión la revisión solicitada por el Diputado Martínez, el mismo explicó sus fundamentos y fué aprobada.

Seguidamente el mismo Diputado hizo esta moción: "Para que se aumenten en \$ 100-00 al mes las subvenciones de los hospitales de Heredia y Alajuela y en \$ 50-00 la de Limón."

Puesta en discusión, la apoyó con diversas razones el Diputado Gallegos.

El Diputado Oreamuno hizo algunas apreciaciones acerca de ella, y concluyó diciendo que le daría su voto, aunque no comprendía á Cartago, cuyo hospital no se hallaba en las tristes condiciones que había dicho el proponente de los de Heredia y Alajuela.

El Diputado Segura apoyó la moción y rectificó algunos conceptos emitidos á propósito de ella.

De nuevo hablaron sobre el mismo tema los Diputados Martínez, Gallegos y Oreamuno.

El Diputado Montes de Oca apoyó también la moción con varias razones.

Tomada la votación, resultó aprobada.

Artículo IX

Continuada la discusión de la Cartera de Ins-

trucción Pública, previos los trámites de reglamento fueron aprobadas las partidas relativas á Inspección de Escuelas de la provincia de Guanacaste, escuelas comunes de la ciudad de Liberia y maestros especiales para las mismas, y escuelas de Cañas Dulces.

Igualmente fueron aprobadas las sumas presupuestas para las escuelas de los cantones de Santa Cruz, Cañas, Bagaces, Nicoya y Carrillo.

Asimismo se aprobaron con los trámites reglamentarios, las partidas relativas á Inspección de Escuelas de la comarca de Puntarenas, escuelas comunes de la ciudad y escuelas de Miramar, El Tigre, Paquera, Golfo Dulce, Buenos Aires, Térraba y Boruca.

Del mismo modo se aprobaron las sumas relativas á las escuelas del cantón de Esparta.

Igual trámite se observó respecto de las escuelas de la comarca de Limón.

Puestas en discusión las partidas para gastos diversos, el Diputado Pacheco hizo esta moción: "Para que se incluyan las sumas de \$ 780-00 para la Junta de Educación de Candelarita del Puriscal y \$ 490-00 para la Junta de Sarchí Sur de Grecia;" y en seguida hizo esta otra: "Para que se suprima la partida de \$ 50,000-00 destinada á instalación de una escuela normal."

Puesta en discusión la primera, fué aprobada sin debate.

Sometida á discusión la segunda, la combatió el Diputado González.

La defendieron el proponente y el Diputado Lizano, quien rogó á su autor la ampliara para suprimir también la partida de \$ 60,000-00 destinados á construcciones de edificios escolares en la ciudad de San José.

El señor Pacheco la amplió en el sentido indicado y en su nueva forma fué puesta en debate.

La combatió el Diputado Mata Valle por lo que se refiere á la escuela normal.

Se suspendió la sesión á las cuatro y cinco minutos.

Artículo X

Reabierta á las cuatro y veinticinco minutos, con asistencia de los mismos Diputados, excepto el señor Montes de Oca, continuó la discusión sobre la moción del Diputado Pacheco, quien replicó al señor Mata Valle.

A solicitud del segundo, el autor de la moción aceptó que ésta se dividiera en dos partes para la votación, comprendiendo una la suma de \$ 50,000-00 y la otra la de \$ 60,000-00.

Recibida así la votación separadamente, fueron aprobadas ambas partes de la moción.

Luego se tuvieron por discutidas todas las partidas de gastos diversos y se aprobaron con las modificaciones introducidas por las mociones del Diputado Pacheco.

Artículo XI

Leídas y puestas en discusión las partidas relativas á la Secretaría de Guerra, fueron aprobadas.

En discusión las relativas á Instrucción Militar, el Diputado Oreamuno hizo moción para que se aumentara á \$ 200-00 al mes el sueldo del Director General de Bandas.

La apoyó el Diputado Martínez.

El Representante Lizano dijo que la moción no tenía objeto, puesto que dicho Director ganaba \$ 50-00 más como maestro de Banda.

El autor replicó que ganaba eso por un recargo en sus funciones, pero que su objeto era que ganara \$ 200-00 como Director.

Recibida la votación, quedó desechada.

Se dió lectura á las sumas presupuestas para la "Comandancia en Jefe" y puestas en discusión fueron aprobadas.

A las cuatro y treinta minutos se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ,

Presidente

TRANQUILINO CHACÓN,

1.º Prosecretario

PEDRO ZUMBADO,

2.º Prosecretario

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 126

Palacio Nacional

San José, 24 de agosto de 1898

En atención á que por decreto número 4 de 18 del corriente, se mandó abrir un nuevo libro en el Registro de Hipotecas, con el fin de activar el despacho de la oficina respectiva, y á que tal medida exige por consiguiente el aumento del personal de esa Sección,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Establecer la plaza de 2º auxiliar para el Registro indicado, con el sueldo mensual de \$ 70-00, que se deducirá de eventuales de esta Cartera.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—ASTÚA AGUILAR.

Cartera de Policía

Nº 128

Palacio Nacional

San José, 30 de agosto de 1898

En vista de los motivos en que el Doctor don Juan Antiga y Escobar funda su renuncia del cargo de Médico del Pueblo auxiliar del circuito de Limón, y atendiendo á que la Junta especial de Sanidad constituida en dicho puerto ha organizado ya, con la colaboración del dimite, los principales trabajos sanitarios del lugar,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar dicha renuncia.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 129

Palacio Nacional

San José, 30 de agosto de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para Médico del circuito 4º de la provincia de Alajuela al Doctor don Narciso Barberena.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—ASTÚA AGUILAR.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Nº 388

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

Gobernación de la provincia de San José, 29 de agosto de 1898.

La Junta de Educación del distrito de San Sebastián de este cantón, ha quedado organizada así: Presidente, don José Meléndez Vicepresidente, don Esteban Agüero Secretario, don Eligio Meléndez.

Lo que tengo el gusto de comunicar á V. para su conocimiento, suscribiéndome su atto. s. s.,

MANUEL MONTEALEGRE

Nº 289

Señor Inspector General de Enseñanza

Inspección de Escuelas de la provincia de San José.— 27 de agosto de 1898.

Me permito poner en su conocimiento que la nueva

Junta escolar del distrito de San Juan de Dios del cantón de Desamparados, ha quedado organizada de la manera siguiente:

Don Domingo Díaz, Presidente
,, Tobías Fallas, Vicepresidente y
,, Dolores Chacón, Secretario.

De V. atto. servidor,

N. QUESADA

Justicia

Nº 75

Señor Secretario de Estado en el despacho de Justicia

San José

Gobernación de la comarca de Limón.—24 de agosto de 1898.

Tengo el honor de transcribir á V. el siguiente acuerdo dictado por esta Gobernación con fecha de hoy:

"Gobernación de la comarca de Limón, á las doce del día veinticuatro de agosto de mil ochocientos noventa y ocho.—Habiendo comunicado el señor Juez del Crimen de esta comarca que hay necesidad de reemplazar á los Jurados don Agustín Gutiérrez, don Juan Bautista Rojas, don Juan Mondragón, don Ramón Picado y don Telésforo Peralta, los tres primeros por haberse ausentado indefinidamente, el cuarto por haber fallecido y el quinto por impedimento legal, esta Gobernación acuerda nombrar para sustituirlos, á los señores Antonio Escalante, Leonidas Valle, Francisco Mora B., Arturo Loaiza y Leandro Pérez.—Eduardo Béeche.—José S. Soto,—Secretario".

Lo que comunico á V. para su conocimiento y fines que estime convenientes.

De V. atento servidor,

EDUARDO BÉECHÉ

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho va al día.

	Tomo	Asiento
Víctor Rojas Sancho	62	1,581
Federico Valverde Chacón	—	1,794
Francisco Chaves Rodríguez	64	1,166
Carlos José de Silva y Silva	—	4,526
Federico Valverde Chacón	65	49
Mercedes Rivera Vargas	—	116
Jacinta Montero Gómez	—	192
José García Herrera	—	219
Joaquina Rodríguez Mellado	—	248
Juana Antonia Aguilar Sánchez	—	263
Manuel Vargas Murillo	—	278
Francisco Zamora u. a.	—	291
Anastasio Herrera Vargas	—	292
Tranquilino Jiménez Jiménez	—	293
Juana Ramona Castro Carvajal	—	318
Emilio Umaña Castillo	—	356
Alfonso Alvarado Echandi	—	366
Clemente Viquez Salazar	—	377

Registro Público.—San José, 30 de agosto de 1898.

JOSÉ Mº ACOSTA

HACIENDA

Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

Banco de Costa Rica, | Banco Anglo Costarricense,

NO GIRA

NO GIRA

Departamento Nacional de Estadística.— San José, 30 de agosto de 1898.

MANL. ARAGÓN

MARINA

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

30 de agosto.—Anoche á las doce zarpó el vapor inglés *Alene*, con destino á Nueva York, Capitán Seiders, 38 tripulantes y 1,482 toneladas de registro. Pasajeros: señor Zeledón y señora, Belén Quesada, Barnella y señora, Doctor Otazo y familia, S. D. Dunlap, G. D. Dunlap, Mr. W. Ingalls y señora y D. Blackmann. Carga: 32,800 racimos de bananos, 412 sacos de café con 2,060 kilos, 37 bultos cueros con 3,397 kilos, 3 cajas soles con 145 kilos y 2,000 pesos oro. Correspondencia: 3 sacos. Despachado por J. M. Keith.

30 de agosto.—A las seis a. m. ancló la goleta costarricense *Manuelita*, procedente de Bocas del Toro, con 2 días de mar, Capitán López, 3 tripulantes y 3 toneladas. Pasajeros: José Rafael y Tomás Gómez. En lastre. Consignada á su Capitán.

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

30 de agosto.—Hoy á las once a. m. zarpó para Guayaquil el vapor alemán *Luxor*, de 2,357 toneladas, 58 tripulantes, Capitán Timmermann y despachado por Rohmoser & Cº. Sin pasajeros ni correspondencia. Carga: 500 trozas cedro con 13,460 pies.

FOMENTO

Nº 124

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento

Presente

San José, 24 de agosto de 1898

Don Alberto González R., Ingeniero Inspector de los trabajos en el Ferrocarril al Pacífico, acompaña á la estimación de lo ejecutado en esta obra durante los meses de marzo á julio, inclusive, el informe que á continuación tengo la honra de trascribir á V.

"Señor Director General de Obras Públicas

S. D.

Inclusa se servirá V. encontrar la estimación de los trabajos del ferrocarril al Pacífico, ejecutados por el contratista señor Casement, durante los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio próximos anteriores.

La estimación arroja 205,949.⁷²² metros cúbicos de obra ejecutada en cortes y rellenos y 4,356.¹⁷⁰ metros cúbicos de mampostería; cantidades que sumadas con las correspondientes á los meses de octubre á febrero, arrojan el total de los trabajos ejecutados en los diez meses que van corridos desde su iniciación, y que alcanza á 351,113.¹⁷¹ metros cúbicos en cortes y rellenos y 5,960.⁸⁶⁸ metros cúbicos de mampostería. A esta hora queda, pues, por ejecutar, en números redondos, 1,000,000 de metros cúbicos en cortes y rellenos y 30,000 metros cúbicos de mampostería. Prácticamente puede decirse que se ha ejecutado la cuarta parte del volumen total; de modo que si una cuarta parte ha consumido diez meses, la ejecución de las tres cuartas partes restantes requeriría, al mismo paso, treinta meses más; y como el término para entregar la obra concluída es precisamente de 30 meses, contados desde febrero pasado, se infiere que el señor contratista estaría, permaneciendo las cosas del mismo modo, seis meses atrás del cumplimiento de su contrato; así se lo he indicado yo, manifestándole la necesidad de aumentar su fuerza y preparar las cosas de modo que el grueso de la mampostería entre el río Grande y Santo Domingo de San Mateo quede concluído en el próximo verano, á efecto de que las obras de tierra no sufran el atraso consiguiente al caso contrario.

La sección comprendida entre esta ciudad, (punto de conexión con el ferrocarril al Atlántico) y el río Grande, (cuatro kilómetros aguas abajo de La Garita) de 39½ kilómetros de longitud, comprendía, para establecer la gradiente, unos 290,000 metros cúbicos de cortes y rellenos, de los cuales se han ejecutado 250,000 metros cúbicos, quedando aún por ejecutar 40,000 metros cúbicos, cuyo trabajo requiere treinta ó cuarenta días más, próximamente. Esta importante sección, pues, está al terminarse, y atendiendo á la distancia únicamente, representa algo más de un tercio de la longitud total. En ella se han hecho, además, 5,600 metros cúbicos de mampostería, restando por hacer 1,000 metros cúbicos más, aproximadamente, sin contar los que requiere el río Grande. Se comprenden en esta sección los puentes de Torres, Virilla, Bermúdez y Ciruelas, de los cuales la mampostería de los tres primeros está terminada y á la mitad, próximamente, la del último. Las otras obras son alcantarillas de poca importancia, eso sí profusamente repartidas, según he tenido el cuidado de hacerlo, para asegurarle un lecho seco y estable á la vía.

Tengo la satisfacción de manifestar que últimamente el señor contratista trata de satisfacer mejor mis deseos con respecto á la mampostería, que se ejecuta ahora más cuidadosamente y en mejores condiciones que al principio. Los trabajos de tierra han sido siempre bastante bien ejecutados, y el talud de medio por uno, fijado para los cortes, se sostiene, en lo general, mucho mejor de lo que se había creído al principio.

Del otro lado del río Grande hay establecidos cinco campamentos de trabajadores que atacan los lugares más difíciles del ferrocarril; ellos son, Los Tornos, Las Lapas, Escobal, Concepción y Salitral, que termina en las llanuras de Santo Domingo. El perfil del progreso del trabajo que he formado, marcando en cada punto de la línea, con un color distinto, el trabajo ejecutado durante el lapso de tiempo de una estimación á otra, muestra gráficamente la situación de los trabajos hasta el día de hoy.

Debo también informar que el último vapor que arribó á Limón trajo dos y medio kilómetros de rieles, que están tendiéndose actualmente. Es la intención del contratista continuar el tendido hasta el río Torres, en donde se suspenderá, mientras se ejecuta la erección del puente, pero aprovechando el tiempo en perfeccionar y lastrar el trayecto anterior; concluído el Torres, continuará hasta el Virilla y así sucesivamente hasta Bermúdez, río Segundo, Ciruelas y río Grande, á cuyo punto pienso que no será difícil llegar á fines del año, dejando completamente terminada esta sección que menciono.

Durante los meses á que esta estimación se refiere, he localizado 14 millas más de línea, que cuentan la mayor parte de la sección difícil,

de la cual faltan solamente tres millas por localizar; tengo, pues, una longitud localizada de 36 millas ó sean 58 kilómetros. Este trabajo de trazado de la vía es sumamente laborioso, si se atiende á mi constante afán de obtener para el país la mayor economía posible en la construcción de la obra, pero mi energía para lograr tal intento no ha decaído ni un momento, sintiéndome hasta ahora completamente satisfecho del resultado.

El cómputo del valor de lo construído hasta esta fecha no sobrepasa aún al que correspondería, según las cantidades de trabajo de mi estimación preliminar.

Réstame por localizar una longitud de 38 kilómetros que comprende en su mayor parte la sección relativamente fácil de Santo Domingo á Tivives, que espero concluir muy pronto.

Refiriéndome á la clasificación del material que cada estimación requiere, debo manifestar que las diferentes clases de aquél se presentan hasta ahora y con raras excepciones, de modo tan mezclado en los cortes y con tan poca regularidad, que es muy difícil y hasta imposible medir directamente la cantidad de cada cual, teniendo que recurrir para fijarla, á la estimación de un tanto por ciento de cada una; pero la experiencia me ha enseñado que ese tanto por ciento no puede fijarse con probabilidades de exactitud, sino hasta que cada corte esté completamente terminado para tomar en cuenta los rastros de las diferentes estratas que muestran los taludes, comprobando el resultado con las observaciones hechas durante la ejecución del trabajo. De modo que las cantidades de las diferentes especies de material que arrojan las estimaciones en aquellos cortes no concluídos, son provisionales, pudiendo disminuir ó aumentar su proporción, que se fijará definitivamente una vez terminado cada corte.

Al ejecutar la presente estimación, de que doy cuenta, he sido muy liberal al fijar los tantos por ciento á que me he referido, y en ese concepto puedo asegurar que su resultado es alto, antes que bajo.

No obstante, el Ingeniero del señor contratista me dice que estaría satisfecho de la presente estimación hasta el río Grande, si le concediera en la milla 4,—1,451 metros cúbicos más de roca suave, y en las millas 17 y 18,—496 metros cúbicos del mismo material, lo mismo que entre las millas 12 á 16,—2,827 metros cúbicos de roca dura.

Al pedir la roca suave á que me refiero, no es porque las cantidades expuestas sean efectivamente de este material, sino porque es arcilla que el contratista considera dura; y como según las razones que expuse en mi informe de fin de año y que pueden considerarse aquí reproducidas, considero que toda arcilla está incluída en la clasificación de tierra, puesto que además el contrato determina categóricamente las materias que se considerarán como roca suave, entre las cuales no está la arcilla; por todas esas razones, repito, no he accedido ni creo que debe accederse á esa solicitud.

En cuanto á la roca dura, la que se presenta en las millas 12 á 16, consiste en pedrones redondos, grandes y pequeños, más ó menos graníticos, que se encuentran en el interior de los cortes, diseminados é intercalados en la tierra.

La generalidad de estos pedrones no son suficientemente grandes para que deban ser perforados y reventados con pólvora ó dinamita, sino que los trabajadores los ruedan hacia las orillas y fuera del corte, ya sea á mano ó con mulas, que las arrastran por medio de una cadena.

El Ingeniero del señor contratista pretende que al tenor del contrato todo lo que sea granito, pórfiro, basalto, etc. . . . debe pagarse como roca dura, puesto que el contrato no determina de qué tamaño deben ser los pedrones.

Yo le he replicado que todo contrato, á mi juicio, tiene su honestidad y su justicia, y que al hablar en la clasificación, de roca dura, en un contrato de ferrocarril, se entiende la que se presenta en las comunes condiciones que requiere la roca dura para ser removida.

Rodar un pedrón y ponerlo á un lado no es ejecutar el trabajo que exige la roca dura para ser desalojada de su sitio.

Por esta razón no he accedido tampoco á esta petición, ofreciendo, no obstante, poner lo expuesto en conocimiento del señor Secretario de Fomento para que este alto funcionario se sirva resolver lo que á bien tenga.

Debo observar, no obstante, que el trabajo de rodar los pedrones y de ejecutar el corte de tierra entre ellos, es bastante incómodo, y en ese concepto siempre he reconocido como roca dura, muy liberalmente, un cierto volumen que responda al trabajo ejecutado, estimando el de aquellos pedrones no menores de tres cuartos de metro cúbico de volumen.

Esperando se sirva poner lo expuesto en conocimiento del señor Secretario de Fomento, me suscribo su atento y

seguro servidor,

A. GONZÁLEZ."

San José, 20 de agosto de 1898.

De V. atento servidor,

A. M. VELÁZQUEZ

Estimación de los trabajos ejecutados por el Contratista del Ferrocarril al Pacífico señor J. S. Casement, durante los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio próximos anteriores

	<i>Excavaciones en tierra</i>	<i>Excavaciones en roca suave</i>	<i>Excavaciones en roca dura</i>	<i>Rellenos</i>	<i>Mampostería</i>
SABANA — ESTE					
Entre los rieles del ferrocarril al Atlántico y la boca Occidental de la Sabana	350	-----	-----	-----	-----
Desagües [ampliación del curso de la Quebrada Arias]	75	-----	-----	-----	-----
SABANA — OESTE					
<i>Pavas</i>					
Atarjea de 0. ⁶⁰ metros en la estación 28	-----	-----	-----	-----	3. ¹⁸
" " " " " 26. ⁵	-----	-----	-----	-----	12. ²⁷⁴
Entre las estaciones 28 y 0	2141. ⁹	-----	-----	646. ³	-----
Arco de 1. ⁵⁰ mts. diámetro en la estación 13. ⁵	-----	-----	-----	-----	18. ³⁰⁷
Excavación para cambiar el curso de la Quebrada	147	-----	-----	-----	-----
Atarjea de 0. ⁶⁰ en la estación 5. ⁵	-----	-----	-----	-----	35. ⁷⁸⁰
Entre las estaciones 0 y 45 = 151 y 151 y 161. ⁵	811. ⁶	-----	10	128. ¹	-----
Atarjea de 0. ⁶⁰ mts. en la estación 7. ⁴	-----	-----	-----	-----	11. ²⁸⁰
" " " " " 15. ⁸	-----	-----	-----	-----	11. ²⁶⁰
" " " " " 25. ⁵	-----	-----	-----	-----	14. ¹⁹⁰
" " " " " 26	-----	-----	-----	-----	14. ²⁶⁰
Entre las estaciones 161. ⁵ y 215	-----	-----	-----	585. ⁵	-----
" " " 161. ⁵ y 171	138	417. ⁵	-----	-----	-----
" " " 172. ⁵ y 186—190 y 202 y 202 y 213 [balance]	-----	2176	-----	-----	-----
<i>Torres, Virilla y Bermúdez</i>					
Entre las estaciones 218. ⁶ y 228	-----	1204	-----	-----	-----
" " " 229 y 241 [balance]	-----	897	-----	-----	-----
Río Torres, trabajo concluído.	-----	-----	-----	-----	1111. ²⁹⁸
Río Virilla [faltan solamente 90 centímetros de altura en el pilar central]	-----	-----	-----	-----	944. ⁸⁶⁸
Quebrada Bermúdez, trabajo concluído.	-----	-----	-----	-----	855. ⁹⁴²
Entre las estaciones 312 y 316	810. ³	-----	-----	3154. ⁵	-----
<i>San Antonio, Río Segundo y Ciruelas</i>					
Entre las estaciones 317. ⁵ y 323. ⁵	629. ⁷	131	-----	-----	-----
" " " 323. ⁵ y 349. ⁵	653	-----	-----	732	-----
Atarjea de 0. ⁶⁰ mts. en la estación 316. ⁵	-----	-----	-----	-----	12. ⁵⁸⁵
" " " " " 324. ⁵	-----	-----	-----	-----	2. ⁵⁵⁹
Entre las estaciones 349. ⁵ y 365	136. ¹	-----	-----	206. ¹	-----
" " " 366 y 370	448. ⁶	-----	4	-----	-----
" " " 370 y 398	1542. ⁶	-----	-----	1462. ⁸	-----
Atarjea de 0. ⁴⁵ mts. en la estación 381. ⁵	-----	-----	-----	-----	16. ⁵¹⁰
Entre las estaciones 398 y 401	-----	-----	1418. ⁹	-----	-----
Atarjea de 0. ⁶⁰ mts. en la estación 403. ²	-----	-----	-----	-----	28. ⁷⁰⁰
" " " " " 412. ²	-----	-----	-----	-----	13. ⁰⁰⁰
" " " " " 427. ⁵	-----	-----	-----	-----	12. ⁷⁰⁰
Entre las estaciones 401 y 432. ⁵	604. ⁷	-----	-----	2592. ⁸	-----
Arco de 0. ⁹⁰ mts. diámetro en la estación 437. ⁵	-----	-----	-----	-----	84. ⁵⁸⁸
Entre las estaciones 441. ⁵ y 449	1916. ⁶	30	-----	-----	-----
" " " 449 y 468	351. ⁹	-----	-----	1673. ⁸	-----
Atarjea de 0. ⁶⁰ mts. en la estación 469	-----	-----	-----	-----	25. ⁴⁸⁰
Arco de 2. ⁵ mts. diámetro en la estación 471. ³	-----	-----	-----	-----	70. ⁰⁰⁰
Entre las estaciones 468 y 471	-----	-----	-----	494. ⁷	-----
" " " 477 y 492	1746. ³	-----	5	1500	-----
" " " 492 y 496	-----	-----	63. ⁷	200	-----
Atarjea de 0. ⁶⁰ mts. en la estación 493. ³	-----	-----	-----	-----	42. ⁵⁸⁰
" " " " " 505	-----	-----	-----	-----	24. ³⁵⁴
" de 0. ⁴⁵ " " " 509	-----	-----	-----	-----	9. ⁰⁰⁰
" " " " " 512. ⁵	-----	-----	-----	-----	9. ⁰⁰⁰
Entre las estaciones 496 y 538. ⁵	5000. ⁰	-----	-----	3508. ⁶	-----
Atarjea de 0. ⁶⁰ mts. en la estación 537. ⁵	-----	-----	-----	-----	29. ⁷⁸⁰
Relleno para el paso del camino	-----	-----	-----	100	-----
Entre las estaciones 538. ⁴ y 539. ⁶	94. ¹	-----	622	-----	-----
Atarjea de 0. ⁹⁰ mts. en la estación 542	-----	-----	-----	-----	67. ⁸⁵⁰
Entre las estaciones 539. ⁶ y 566	814. ⁵	-----	-----	2639. ³	-----
Atarjea de 0. ⁶ mts. en la estación 562	-----	-----	-----	-----	23. ¹⁰⁰
Entre las estaciones 566 y 573	484. ⁷	-----	121	-----	-----
" " " 573 y 590	2500	-----	200	53. ¹	-----
Río Ciruelas, en construcción	-----	-----	-----	-----	923. ⁹¹⁰
Entre las estaciones 595. ⁵ y 596. ⁵	69	-----	69. ⁵	-----	-----
" " " 596. ⁵ y 650. ⁵	633	-----	67	2479	-----
Atarjea de 0. ⁴⁵ mts. en la estación 597. ⁵	-----	-----	-----	-----	18. ⁸⁹³
" " " " " 607	-----	-----	-----	-----	13. ⁷¹⁵
" " " " " 618. ⁵	-----	-----	-----	-----	9. ⁴⁵⁶
Pasan	22098. ⁶	4855. ⁵	2581. ¹	22156. ⁶	4470. ⁸⁰⁸

	<i>Excavaciones en tierra</i>	<i>Excavaciones en roca suave</i>	<i>Excavaciones en roca dura</i>	<i>Rellenos</i>	<i>Mampostería</i>
Vienen.....	22098. ⁰	4855. ⁵	2581. ¹	22156. ⁶	4470. ⁸⁰⁸
Atarjea de 0. ⁴⁵ mts. en la estación 626. ⁵	9. ⁰⁸⁹
Entre las estaciones 661. ⁷ y 670. ⁵	700	331
" " " 670. ⁵ y 678.....	380. ²	6	300
" " " 682 y 688. ⁵	1200	300
" " " 688. ⁵ y 699.....	2166. ⁵
" " " 704. ⁵ y 708. ⁴	992. ²	290
" " " 708. ⁴ y 710.....	500
" " " 710 y 716.....	2011	251	251
" " " 716 y 722.....	1681. ²
" " " 722 y 726. ⁵	450	450
" " " 726. ⁵ y 728. ⁵	172. ²
" " " 728. ⁵ y 737. ⁵	520	280
" " " 728. ⁵ y 737. ⁵	50	700
" " " 737. ⁵ y 743. ⁵	560	160	80	700
" " " 743. ⁵ y 750.....	243. ⁹	20	86. ²
" " " 750 y 757 = 778.....	1734	20	250. ⁶
" " " 778 y 784.....	1169. ⁴	130	1631. ⁹
" " " 784 y 788.....	4000
" " " 788 y 794. ⁵	807. ⁷	10
" " " 794. ⁵ y 803.....	1528. ⁴	1000
" " " 803 y 812.....	541	1967
" " " 820 y 831.....	151. ⁵	200
" " " 831 y 845.....	1700. ⁵	25	271. ¹
<i>Turrúcares</i>					
" " " 845 y 950.....	15776. ⁴	107	223. ⁵	6728
Desagues.....	600
<i>Río Grande</i>					
Entre las estaciones 76 y 78. ⁵	163. ¹	13
" " " 78. ⁵ y 81. ⁵	197. ³
" " " 81. ⁵ y 83.....	215. ¹	320
" " " 83 y 87.....
" " " 87 y 88. ⁵	274	101
" " " 87 y 88. ⁵	196. ⁹
" " " 90 y 91. ⁵	160	61	160
" " " 93. ⁵ y 94. ⁵	90	16	90
" " " 0. ⁷ y 12. ⁵	13983. ⁴	150	829. ²	34
" " " 12. ⁵ y 19. ⁵	20704
" " " 19. ⁵ y 22. ⁵	109	967	170
" " " 19. ⁵ y 22. ⁵	30. ⁶
" " " 24 y 26. ⁵	257	1751	11. ³
" " " 26. ⁵ y 30.....	1580
" " " 30 y 35. ⁵	50	42. ⁴
" " " 35. ⁵ y 38.....	1864. ²
" " " 39 y 40. ⁵	735. ⁶
" " " 40. ⁵ y 44.....	639	771	171
" " " 44 y 48. ⁵	17. ⁹	344. ⁷
" " " 48. ⁵ y 56. ⁵	1290. ⁶	66. ⁶
" " " 56. ⁵ y 60.....	1306. ⁹
" " " 60 y 63.....	90. ⁷	321. ⁹
" " " 60 y 63.....	56. ⁴
" " " 63 y 65. ⁵	79. ⁹
" " " 65. ⁵ y 76.....	995. ⁴	47. ⁹	241. ⁵
Arco de 1. ⁵⁰ mts. diámetro en la estación 17.....	387. ¹⁴⁷
" " " " " " " 28.....	213. ⁹⁰⁹
" " " " " " " 37.....	80. ⁵⁴⁶
Atarjea de 0. ⁴⁵ mts. diámetro en la estación 56. ⁵	9. ⁵⁴⁹
" " " " " " " 58.....	32. ⁸⁵⁶
" " " " " " " 63. ⁵	9. ⁵⁸⁹
<i>Los Tornos [frente á Atenas]</i>					
Entre las estaciones 1360 y 1361.....	300
" " " 1361 y 1364.....	1200	600	200
" " " 1364 y 1365.....	600
" " " 1365 y 1367.....	1400	600
" " " 1367 y 1368.....	300
" " " 1371 y 1372. ⁵	600
<i>Las Lapas</i>					
Entre las estaciones 111 y 113. ⁷	281	380
" " " 113. ⁷ y 114. ⁵	555	45
" " " 114. ⁵ y 116.....	1288	440	35
" " " 116 y 117. ⁵	493	749	730
" " " 117. ⁵ y 118. ⁵	150
" " " 118. ⁵ y 119. ⁵	1146	127
" " " 92. ⁵ y 97. ⁵	400	200
<i>Escobal [frente de la Boca del Monte]</i>					
Entre las estaciones 27. ⁵ y 24.....	489	54
Pasan.....	79302. ⁰	12082. ⁵	7452. ⁸	74389. ⁴	5213. ⁰⁷³

	Excavaciones en tierra	Excavaciones en roca suave	Excavaciones en roca dura	Rellenos	Mampostería
Vienen	79302	12082. ⁸	7452. ⁸	74389. ⁴	5213. ⁵⁷²
Entre las estaciones 24 y 20	222	-----	-----	204	-----
" " " 14. ⁵ y 12	932	233	-----	1165	-----
" " " 11 y 6	3336	370	-----	3706	-----
" " " 4 y 0	350	-----	-----	-----	-----
" " " 0 y 2. ⁵	333	-----	-----	333	-----
" " " 3. ⁵ y 6	1029	441	-----	1470	-----
Arco de 2. ⁵ mts. diámetro en la estación 6. ⁵	-----	-----	-----	-----	217. ⁷⁷⁰
Entre las estaciones 7 y 8	500	126	5	631	-----
" " " 10 y 16	3822	1018	250	3529	-----
Atarjea de 0. ⁶ mts. en la estación 14. ⁵	-----	-----	-----	-----	38. ⁷⁷⁰
Entre las estaciones 16 y 20	705	-----	-----	-----	-----
" " " 23. ⁵ y 26	1440	-----	100	1540	-----
" " " 26 y 27. ⁵	1202	220	50	1472	-----
" " " 28. ⁵ y 30. ⁵	583	-----	-----	500	-----
" " " 30. ⁵ y 34. ⁵	84	190	-----	274	-----
" " " 34. ⁵ y 37	2508	443	-----	-----	-----
" " " 37 y 39	987	-----	-----	1500	-----
<i>La Concepción [Sección 32]</i>					
Entre las estaciones 75. ⁵ y 76	203	-----	-----	-----	-----
" " " 77. ⁵ y 79. ⁵	0	-----	-----	-----	-----
" " " 79. ⁵ y 80. ⁵	0	-----	-----	-----	-----
" " " 80. ⁵ y 83. ⁵	556	835	40	-----	-----
" " " 84. ⁵ y 86. ⁵	250	-----	-----	-----	-----
" " " 76 y 86. ⁵	-----	-----	-----	120	-----
" " " 86. ⁵ y 92. ⁵	1062	2290	1979	-----	-----
" " " 94. ⁵ y 98. ⁵	1572	3487	1616	-----	-----
" " " 98. ⁵ y 99. ⁵	-----	-----	-----	600	-----
" " " 99. ⁵ y 101	25	-----	-----	-----	-----
" " " 103. ⁵ y 106. ⁵	1975	3875	7750	-----	-----
" " " 106. ⁵ y 108. ⁵	2200	2750	550	-----	-----
" " " 108. ⁵ y 110. ⁵	-----	-----	-----	1000	-----
" " " 110. ⁵ y 112. ⁵	1312	2309	923	-----	-----
" " " 112. ⁵ y 113. ⁵	-----	-----	-----	1685	-----
" " " 117. ⁵ y 118. ⁵	390	390	3095	-----	-----
Atarjea de 0. ⁶⁰ mts. en la estación 77. ⁵	-----	-----	-----	-----	9. ⁰⁰⁰
Arco de 0. ⁹⁰ " diámetro " " 99	-----	-----	-----	-----	81. ⁴⁷⁰
" de 0. ⁶⁰ " " " 110	-----	-----	-----	-----	77. ⁵⁴⁰
" de 0. ⁹⁰ " " " 113	-----	-----	-----	-----	63. ⁶⁷⁰
<i>Salitral [próximo á San Mateo]</i>					
Entre las estaciones 320 y 321	490	245	81	500	-----
" " " 321. ⁵ y 322. ¹	424	106	-----	400	-----
" " " 335. ² y 338. ⁵	1342	-----	-----	600	-----
" " " 338. ⁵ y 339. ⁷	1316	500	-----	-----	-----
" " " 339. ⁷ y 349	5958	500	-----	1000	-----
Pedrones interiores y exteriores.	-----	-----	237	-----	-----
<i>Total en yardas cúbicas.</i>	116410	32410. ⁵	24128. ⁸	96618. ⁴	5701. ⁷⁹³
<i>Total en metros cúbicos.</i>	88937. ²⁴⁰	24761. ⁶²²	18434. ⁴⁰³	73816. ⁴⁵⁷	4356. ¹⁷⁰

88937. ²⁴⁰ mts. m. ³ excavaciones en tierra, á oro \$ 0. ⁴⁸⁵	\$ 43,134-56
24761. ⁶²² " " " en roca suave, á oro " 1. ¹⁷	" 28,971-10
18434. ⁴⁰³ " " " " dura, á oro " 1. ⁵⁰⁵	" 27,743-78
73816. ⁴⁵⁷ " rellenos, á oro " 0. ³⁵³	" 26,057-21
4356. ¹⁷⁰ " mampostería, á oro " 13. ⁰⁹	" 57,022-25
<i>Suma</i>	\$ 182,928-90
Administración, ingeniería, etc., (proporción)	" 21,951-46
<i>Total de valores, según la cláusula III.</i>	\$ 204,880-36
<i>Distribución, según la cláusula XIII :</i>	
Mitad para pagar al contratista al contado.	\$ 102,440-18
Tres cuartas partes del resto para pagar al contratista en bonos.	" 76,830-13
Última cuarta parte que se reserva el Gobierno en bonos.	" 25,610-05
<i>Suma igual</i>	\$ 204,880-36

El perfil del progreso muestra las secciones trabajadas durante los cinco meses á que se refiere la presente estimación.

San José, 20 de agosto de 1898.

A. GONZÁLEZ,

Inspector de los trabajos de construcción y encargado de la localización final.

Dirección General de Obras Públicas.—Vº Bº

A. M. VELÁZQUEZ